[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 05/11/2024

# [Legálitas habilita un teléfono gratuito de ayuda legal para los afectados por la DANA](http://www.notasdeprensa.es)

## Los abogados atenderán en el número 91 558 99 96 todas las cuestiones legales que tengan los damnificados, familiares o amigos que hayan sido perjudicados. Los ciudadanos pueden consultar, entre otros temas, qué cubre su seguro, cómo solicitar una indemnización al Consorcio, qué opciones tienen a su disposición los empresarios o autónomos cuyos negocios se hayan visto perjudicados o qué derechos laborales tienen los trabajadores que no pueden acudir a sus empresas

Legálitas pone a disposición de los afectados por la DANA un número de teléfono, 91 558 99 96, en el que se atenderá de manera gratuita todas las dudas de carácter legal que deseen formular tanto los propios damnificados, como aquellos familiares o amigos que hayan sido perjudicados. En este sentido, la compañía ha dispuesto un equipo de abogados pertenecientes a diferentes departamentos para que atiendan las consultas que pudieran producirse. Los ciudadanos podrán asesorarse en materia de seguros para conocer qué daños materiales (vivienda, vehículos, etc.) están cubiertos por su póliza, cómo solicitar una indemnización al Consorcio de Compensación de Seguros o qué derechos tiene un damnificado que, por ejemplo, viva de alquiler. A través de este número de teléfono, también se podrán consultar todas las dudas relacionadas con temas de trabajo: si los afectados deben acudir a sus respectivas empresas durante los próximos días, si se les debe permitir teletrabajar, qué ayudas tienen disponibles, así como los derechos y permisos laborales que pudieran dictarse. Por otro lado, los empresarios cuyos negocios se hayan visto damnificados también podrán asesorarse sobré si pueden solicitar un ERTE por fuerza mayor, pasos a seguir para suspender temporalmente la relación laboral o reducir la jornada de sus trabajadores. Del mismo modo, los autónomos resolverán sus dudas sobre posibles prestaciones por cese de actividad que tienen derecho ante esta situación y cómo pueden acceder a este tipo de ayudas. Con esta iniciativa, Legálitas quiere ofrecer su ayuda a los colectivos más desfavorecidos, poniendo a disposición de los afectados los recursos que dispone para minimizar los terribles daños que ha causado este fenómeno meteorológico.

**Datos de contacto:**

David Jiménez

Legálitas

660 53 67 94

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/legalitas-habilita-un-telefono-gratuito-de](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Sociedad Madrid Cataluña Valencia Castilla La Mancha Seguros Solidaridad y cooperación Servicios médicos

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)